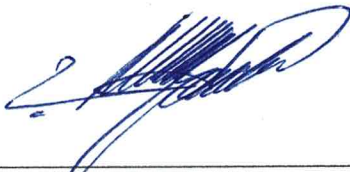




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

| | |
|---|---|
| I.- El nombre de la dependencia o entidad académica: | Facultad Pedagogía – Escolarizado - Xalapa |
| II.- La identificación del documento: | Acta del H. Consejo Técnico, sesión 24 de julio de 2020 |
| III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada. | Nombres de alumnos y matrículas estudiantiles. |
| IV.- Fundamento legal y motivación | Artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana |
| V.- Firma autógrafa del titular: |  |
| VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública | 06 de diciembre de 2021 Acta de sesión 62/2021 |
| VII. Hipervínculo al Acta | https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/ |



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Humanidades
Facultad de Pedagogía

ACTA
CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 24 DE JULIO 2020

En la ciudad de Xalapa-Equez., Ver., siendo las once horas con treinta minutos del día 24 julio de 2020, se sesiona con carácter de ordinario con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Maribel Domínguez Basurto, directora; Juana Inés Jiménez Hernández, secretaria; Silvia Ivette Grappin Navarro maestra consejera titular; Amador de Jesús González Hernández, consejero técnico suplente; José Arturo Herrera Melo consejero técnico; Martha Lucero Miranda Muñoz, alumna consejera titular reunidos vía remota, con base en el acuerdo PRIMERO, establecido en el Acuerdo rectoral para juntas académicas y consejos técnicos, emitidos el 28 de abril del presente año; esto con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 20 de julio de 2020, suscrita por Maribel Domínguez Basurto, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Pase de lista:

Asuntos Estudiantiles:

Baja extemporánea semestral febrero-agosto 2020

Bajas extemporáneas de Experiencias Educativas, periodo escolar Febrero-Agosto 2020.

Modificación Formato de Movilidad Estudiantil

Asuntos Académicos:

Aval Comisión Académica Dra. Neyla Polanco Gálvez

Asuntos Generales:



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Humanidades
Facultad de Pedagogía
ACTA
CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 24 DE JULIO 2020

ACUERDOS

Asuntos estudiantiles

PRIMERO.- Este Colegiado procede a revisar la solicitud de baja extemporánea del periodo escolar y de experiencias educativas de febrero-agosto 2020.

| Matrícula | Nombre | Motivo |
|------------------|----------------|---|
| N2-ELIMINADO 100 | N1-ELIMINADO 1 | No concluyó las experiencias educativas de Servicio Social y Experiencia Recepcional en 2ª. Inscripción |
| N4-ELIMINADO 100 | N3-ELIMINADO 1 | No cuenta recursos tecnológicos. |

Este H. Consejo Técnico una vez revisada la solicitud de baja extemporánea del periodo escolar febrero-agosto 2020, en apego a la circular de la Dirección General de Administración Escolar 002/2020 se procede a atender favorablemente la solicitud de la alumna N1-ELIMINADO 1

| Matrícula | Nombre | Motivo |
|-------------------|---|--|
| N8-ELIMINADO 100 | N5-ELIMINADO 1 Epistemología y Pedagogía NRC 82639 | Falta de recursos tecnológicos /necesidad de trabajar |
| N9-ELIMINADO 100 | N6-ELIMINADO 1 Mediación Pedagógica NRC 90878 Diseño de Ambientes Educativos Virtuales NRC 90856 Tópicos Selectos de Educación NRC 90916 | Excesivo número de tareas/ equipo tecnológico dañado que impide cumplir con las tareas/situación de riesgo escolar |
| N10-ELIMINADO 100 | N7-ELIMINADO 1 Historia del Sistema Educativo Mexicano NRC91202 Técnicas de Análisis Estadístico NRC 90907 | Complicación en la entrega de tareas/necesidad de trabajar |



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Humanidades
Facultad de Pedagogía

ACTA
CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 24 DE JULIO 2020

| | | |
|-----------------|--|---|
| N16-ELIMINADO 1 | <p>N11-ELIMINADO 1</p> <p>Comunicación Pedagógica NRC 82946 Bases Conceptuales del Curriculum NRC 86809 Planeación Educativa NRC 90892</p> | <p>No ha adquirido los saberes esenciales de cada una de las EE/ Situacional emocional se ha visto afectado por la sobrecarga de responsabilidades.</p> |
| | <p>N12-ELIMINADO 1</p> <p>Experiencia Recepcional NRC 71120</p> | <p>Interferencia del recurso de internet que ha complicado avance en el trabajo de investigación correspondiente/Problemas personales de salud</p> |
| | <p>N13-ELIMINADO 1</p> <p>Multimedia Educativa NRC 90849 Diseño de Ambientes Educativos Virtuales NRC 90855</p> | <p>Falta de recursos tecnológicos/ Demasiado trabajo a distancia/ Afectación en sus calificaciones</p> |
| | <p>N14-ELIMINADO 1</p> <p>Evaluación de los Aprendizajes NRC 90871 Comunicación de los Resultados de Investigación Educativa NRC 90911 Técnicas de Análisis Interpretativo NRC 86668 Diseño de Ambientes Virtuales NRC 90856 Tópicos Selectos de Educación NRC 90916</p> | <p>Falta de recursos tecnológicos/ Obtener aprendizajes significativos al cursarlas en próximos semestres/ No tener respuesta del docente ante dudas del curso.</p> |
| | <p>N15-ELIMINADO 1</p> <p>Experiencia Recepcional NRC 71120</p> | <p>Falta de recursos tecnológicos / problemas personales familiares</p> |



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Humanidades
Facultad de Pedagogía
ACTA
CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 24 DE JULIO 2020

| | | |
|-----------------|--|---|
| N23-ELIMINADO 1 | N17-ELIMINADO 1 Bases Conceptuales del Curriculum NRC 86810 Construcción de Problemas de Investigación Educativa NRC 83658 Fundamentos de la Orientación NRC 86478 Gestión y Administración Educativa NRC 86394 | Acceso de internet limitado /no exponer su salud |
| | N18-ELIMINADO 1 Planeación Educativa NRC 90892 | No cuenta con recursos tecnológicos/ No entrego trabajo final |
| | N19-ELIMINADO 1 Evaluación de los aprendizajes NRC 90871 Mediación pedagógica NRC 90876 Planeación educativa NRC 90891 Metodología de la orientación educativa SEA, NRC 87028 | No cumplió con las actividades por falta de internet |
| | N20-ELIMINADO 1 Estadística Inferencial NRC 52696 SEA | No ha adquirido los saberes esenciales de la EE |
| | N21-ELIMINADO 1 Epistemología y Pedagogía NRC 82637 | Problemas de conexión de internet/requiere cursar para el próximo semestre y obtener aprendizaje satisfactorio |
| | N22-ELIMINADO 1 Lengua I NRC 87123 | No ha adquirido los saberes esenciales de cada una de las EE/ Situacional emocional se ha visto afectada por la sobrecarga de responsabilidades. |

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin of the table]

[Large handwritten signature in blue ink at the bottom center]



Secretaría Académica
 Dirección General de Área Académica de Humanidades
 Facultad de Pedagogía
ACTA
CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 24 DE JULIO 2020

| | | |
|-----------------|--|--|
| N25-ELIMINADO 1 | N24-ELIMINADO 1 Pensamiento Crítico para la Solución de Problemas 82965 | Problemas de conexión de internet/requiere cursar para el próximo semestre y obtener aprendizaje satisfactorio |
|-----------------|--|--|

Este H. Consejo Técnico una vez revisada las solicitudes de baja de experiencia educativa señaladas del periodo escolar febrero-agosto 2020, en apego a la circular de la Dirección General de Administración Escolar 002/2020 se procede a atender favorablemente las solicitudes de cada uno de los alumnos referidos.

SEGUNDO.- La C. N26-ELIMINADO 1 con matrícula N27-ELIMINADO 1 solicita nuevamente el aval de este Colegiado para realizar modificación al acuerdo de estudios – modificaciones-movilidad nacional enero – julio 2020 en el marco del PROMUV, dado que durante su estancia de movilidad que realizo en la Universidad Autónoma de Guadalajara en la Licenciatura de Educación, curso dos experiencias educativas ofertadas en ese momento por la Universidad de destino: Didáctica especial y Problemas de Aprendizaje que requiere le sean equivalentes a algunas de las optativas del Plan de Estudios 2016. Cabe señalar que dicho aval se le otorgó el 27 de Agosto y 11 de diciembre del año 2020 en reunión del H. Consejo Técnico. Una vez revisada la solicitud y anexos al presente. Este H. Consejo Técnico avala la solicitud de la C. N28-ELIMINADO 1 y designa a los Mtros: Gabriela Jenifer Hernández Hernández, Jorge Chacón Reyes y Elizabeth Salazar Ayala para realizar el trámite de equivalencia de estudios correspondiente. para realizar el trámite correspondiente.

Asuntos académicos

TERCERO.- Se presenta la solicitud de la Dra. Neyla Maria Polanco Gálvez, quién requiere del aval de este H. Consejo Técnico para continuar con su comisión en la Facultad de Sociología de esta Universidad durante el periodo escolar septiembre 2020 enero 2021. Este H. Consejo Técnico avala la solicitud de la Dra. Polanco Gálvez, periodo escolar septiembre 2020-febrero 2021, con la finalidad de que contribuya en la consolidación de los proyectos institucionales de la Facultad de Sociología como lo enuncia la Dra. Yolanda Francisca González Molohua Directora de la Facultad de Sociología en su oficio de fecha 20 de julio del 2020.



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Humanidades
Facultad de Pedagogía

ACTA
CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 24 DE JULIO 2020

Asuntos generales

CUARTO.- Se presenta la solicitud del Mtro. Juan Beristáin Hernández, quién declina a fungir como Director del trabajo de investigación en modalidad de monografía titulado "La aplicación de valores éticos y morales en la asignatura de civismo en la educación primaria para la formación de los educandos como miembros activos de un grupo social en convivencia" de la C. **N29-ELIMINADO 1**, comisión asignada por el Honorable Consejo Técnico de fecha 06 de marzo del presente año. Este H. Consejo Técnico avala la solicitud y designa a las académicas María Guadalupe Neco Reyna o Ana Graciela Cortés Miguel para fungir como asesor del trabajo antes señalado.

QUINTO.- Información, derivado de la Contingencia Sanitaria, las alumnas **N30-ELIMINADO 1** **N31-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N32-ELIMINADO 1** no presentó su examen de última oportunidad fechado el día 17 de abril del año en curso, avalado por el H. Consejo Técnico de 06 de febrero de 2020 y **N33-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N34-ELIMINADO 1** avalado por el H. Consejo Técnico de fecha 18 de febrero 2020, por lo que vía correo electrónico solicitan la presentación del examen correspondiente. Este Colegiado avala la presentación del examen que corresponda a cada una de las interesadas, en la primera semana de agosto del presente año con la finalidad de regularizar la trayectoria escolar de las alumnas en comento. No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las doce horas con cincuenta y seis minutos del veinticuatro del presente mes, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos


Maribel Domínguez Basurto
Directora


Juana Inés Jiménez Hernández
Secretaria


Silvia Ivette Grappin Navarro
Consejero Maestro Titular


Amador Jesús González Hernández
Consejero Técnico Suplente


José Arturo Herrera Melo
Consejero Técnico Titular


Martha Lucero Miranda Muñoz
Alumna consejera titular

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 9.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 10.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la

FUNDAMENTO LEGAL

- Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 5 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 23.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 6 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 25.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 26.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 27.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 28.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 29.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 30.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la

FUNDAMENTO LEGAL

Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

31.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

32.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

33.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

34.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."